

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
CENTRO DE ATENCION A DISCAPACITADOS DEL EJERCITO
DE GUATEMALA-CADEG-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

Guatemala, 30 de abril de 2015

Coronel de Infantería D.E.M.
Jorge Enrique López Juárez
Jefe y Representante Legal
Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG-
11 Avenida A 32-46 zona 5, Guatemala
Su despacho

Coronel de Infantería D.E.M. Jorge Enrique López Juárez

En mi calidad de Contralor General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Coronel de Infantería D.E.M.
Jorge Enrique López Juárez
Jefe y Representante Legal
Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG-
11 Avenida A 32-46 zona 5, Guatemala
Su despacho

Coronel de Infantería D.E.M. Jorge Enrique López Juárez:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Coronel de Infantería D.E.M.
Jorge Enrique López Juárez
Jefe y Representante Legal
Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG-
11 Avenida A 32-46 zona 5, Guatemala
Su despacho

Coronel de Infantería D.E.M. Jorge Enrique López Juárez:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002 y sus reformas contenidas en el decreto No. 13-2013 conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
CENTRO DE ATENCION A DISCAPACITADOS DEL EJERCITO
DE GUATEMALA-CADEG-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	13
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	14
ANEXOS	15
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 30 de abril de 2015

Coronel de Infantería D.E.M.
Jorge Enrique López Juárez
Jefe y Representante Legal
Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG-
11 Avenida A 32-46 zona 5, Guatemala
Su despacho

Coronel de Infantería D.E.M. Jorge Enrique López Juárez:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0255-2014 de fecha 03 de octubre de 2014, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG-, identificada con la Cuentadancia C1-33, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de convenios de salud, presentan razonablemente la situación financiera, sin embargo se detectaron deficiencias en los rubros de control interno y proceso de auditoría interna, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Falta de Control Interno
2. Deficiencias en el proceso de Auditoría Interna

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Licda. Ana



Maria Bolaños de Contreras supervisado por: Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. ANA MARIA BOLAÑOS DE CONTRERAS
Coordinador Gubernamental

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

El Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG-, es una entidad jurídica de derecho privado sin fines de lucro, constituida según Acuerdo Gubernativo 795-98 de fecha 12 de noviembre de 1998, el cual fue publicado en el Diario de Centro América el 13 de enero de 1999.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia número C1-33, y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria, con número de identificación tributaria 1999330-7.

Su sede se ubica en la 11 avenida "A" 32-46 zona 5, ciudad de Guatemala.

El Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG, en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

La Entidad tiene con función principal, proporcionar asistencia médica, de rehabilitación, psicológica, capacitación y otras acciones que de las mismas se deriven, dirigidas al personal de tropa que como consecuencia del cumplimiento del servicio militar activo y/o de acciones derivadas del finalizado enfrentamiento armado interno padezcan de afectación física o psíquica. La Entidad podrá proporcionar dentro de sus posibilidades cooperación en función de la misión asignada, al personal de oficiales y especialistas discapacitados en situación de activos o jubilados.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013 Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la



República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto número 02-2003, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdo Gubernativo número 192-2014, de fecha 16 de junio de 2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes relacionadas con la administración de fondos públicos.

Nombramiento número DAEE-0255-2014, de fecha 3 de octubre de 2014, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos que corresponden al período auditado, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.



Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluyó un examen de la evidencia selectiva que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluyó la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, a las cuentas de ingresos y egresos, así como la documentación de respaldo de los distintos proyectos y programas.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 70% de los ingresos y el 60% de los egresos ejecutados durante el período auditado.

Caja Fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q1,707,914.17 que al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexos 1 y 4)

Bancos

La Entidad tiene aperturada una cuenta de depósitos monetarios, a nombre de Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala, en el Banco de Desarrollo Rural, S. A, y se identifica con el número 3-033-31266-2, la cual al 31 de diciembre de 2014, presentaba un saldo de Q1,707,914.17, que al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencias, razón por la cual se considera razonable. Este saldo se integra por Q1,650,000.00 que corresponde al fondo de indemnización según Acuerdo Gubernativo No. 357, de lo cual no se realizó ningún pago durante el período auditado, por medio de boleta de depósito No. 445655 de fecha 29 de enero de 2015, se realiza un reintegro por valor de Q57,914.17, que corresponde al remanente de la asignación del período 2014, fondos que fueron reintegrados al Ministerio de la Defensa Nacional, mediante



recibo de ingresos varios No. 445655 de fecha 29 de enero de 2015, por no haber sido ejecutado al 31 de diciembre 2014. (Ver anexos 3 y 4)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del Ministerio de la Defensa Nacional, por el monto de Q9,500,000.00.

Por medio del Decreto No. 12-87 del Congreso de la República de Guatemala, la Entidad percibió fondos provenientes del Instituto de Previsión Militar -IPM- por valor de Q103,518.90, fondos que se destinaron para la atención a la rehabilitación e incapacidad física o psíquica del personal de tropa del Ejército de Guatemala, ambos ingresos ascienden a un valor total de Q9,603,518.90.

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que los ingresos se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositan en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia. (Ver anexos 1 y 2)

Egresos

De conformidad con los registros contables, el total de los egresos ascienden al monto de Q9,825,564.73, destinados para la atención y tratamiento a discapacitados ex miembros del Ejército de Guatemala, pago de sueldos y gastos de funcionamiento.

La entidad reporto gastos por Q103,518.90, en concepto de atención a la rehabilitación e incapacidad física o psíquica para el personal de tropa del Ejército de Guatemala, fondos provenientes del Instituto de Previsión Militar -IPM-. (Ver anexos 1 y 2)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos contables y legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Otras áreas

Activos Fijos

Se practicó inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos durante el período 2014, por el monto de Q14,205.54, estableciéndose que la Entidad registró los bienes de activos fijos en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, identificado con registro L12 17541, de fecha 05 de diciembre de



2011 y en tarjetas de responsabilidad, asimismo se practicaron pruebas para determinar la existencia y el resguardo adecuado de los bienes, no existiendo deficiencias al respecto.

Inventario de medicamentos

Debido a que la Entidad brinda servicios médicos a pacientes discapacitados, regularmente adquiere medicamentos e insumos, los cuales son resguardados en el área de farmacia. Para efectos de la auditoría, se visitó dicha área, estableciéndose que existe desorden, no se tiene control actualizado de insumos médicos y medicamentos donados y vencidos, no existen tarjetas kárdex con registros actualizados de cada producto y la persona a cargo de la bodega no acredita el perfil para ocupar el puesto, razones por las cuales se formuló el hallazgo correspondiente.

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 7)

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Entidad emitió carta de representación No.RV/OF-CADEG-J-005-JELJ /abh de fecha 16 de enero de 2015; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

El examen de auditoría practicado al Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG-, se enfocó en la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento. Como consecuencia se comprobó que dispone de registros contables adecuados, en virtud que operan registros de caja fiscal, los cuales son operados y rendidos oportunamente. Asimismo la entidad dispone de libro para registrar las operaciones bancarias relacionadas con el manejo de fondos, cuyos registros son debidamente conciliados al final de cada mes.



La documentación tanto de ingresos como de egresos, se encuentra adecuadamente archivada y por consiguiente facilita su ubicación para cualquier consulta o revisión que sea necesaria.

Para dejar constancia de la discusión de los resultados de la auditoría, se suscribió el Acta No. DAEE-024-2015 de fecha 02 de marzo de 2015.

Es importante indicar que dichos hallazgos fueron discutidos por la comisión con las autoridades del Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG-, a quienes se les presentaron las recomendaciones, las cuales fueron aceptadas, indicando que se implementarán las mismas a efecto de mejorar los controles internos del Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG-.

Conclusiones

De conformidad con las pruebas de auditoría a los registros y documentos de respaldo, relacionados con la administración de fondos del estado, correspondientes a la asignación anual del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y la transferencia del Instituto de Previsión Militar descrita en bancos, se concluye que los mismos se presentan razonablemente, sin embargo existen deficiencias en aspectos de control interno y proceso de auditoría interna, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de Control Interno

Condición

En el Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG- se ubica la farmacia de medicamentos, cuya función principal es la distribución de medicamentos y material médico a través de recetas emitidas por los médicos de la Entidad a pacientes adscritos al programa del conflicto armado interno,



comprobándose durante el proceso de auditoría que el área física presenta muestras de evidente desorden ya que en la misma se almacenan cajas plásticas con distinta documentación, utensilios y trastos sucios de cocina, bolsas de basura, medicamentos donados sin control, medicamentos vencidos, asimismo el encargado de la misma no acredita la preparación para el puesto, con lo cual se evidencia que las condiciones no son apropiadas para una farmacia de medicamentos.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 1.6 Tipos de Controles, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e interpretar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior."

El Decreto 89-2002, del Congreso de la República, Ley de probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, artículo 17 Casos que generan responsabilidad administrativa, establece: "Sin perjuicio de los casos regulados en las leyes específicas, también son casos que generan responsabilidad administrativa: d)...la contratación de personas sin calificación necesaria cuando los cargos requieren calidades, cualidades, profesión, conocimientos y experiencias especiales...."

Causa

Falta de un adecuado sistema de control interno que requiera que la farmacia de medicamentos, reúna las condiciones adecuadas de orden y limpieza asimismo, la contratación del encargado no se realizó de conformidad con los requisitos que establece el Manual de Clasificación de Puestos y Salarios de la Entidad.

Efecto

Existe el riesgo de contaminación de los medicamentos e insumos médicos que se almacenan y suministran a los pacientes que demandan atención, así como de suministro inadecuado por parte del encargado al no contar con los conocimientos técnicos necesarios.



Recomendación

El Jefe del Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala-CADEG- debe girar instrucciones por escrito al Departamento Administrativo para que de forma inmediata se practique un inventario físico en la bodega de farmacia, a efecto de establecer las existencias y si los controles de las mismas son exactos, verificando los saldos en las tarjetas kárdex. Así mismo, que se ordene retirar de la farmacia todo material y documentación que no corresponda, con lo cual el área se adaptará a condiciones adecuadas de higiene y se contrate personal con la preparación, conocimientos y experiencia necesaria en manejo de medicamentos.

Comentarios de los Responsables

Según oficio RV/OF-CADEG-J-013-JELJ/mfdm/bgrg, 2015 de fecha 02 de marzo 2015, el Representante legal y el ex Jefe de la Entidad, manifiestan lo siguiente: "Cajas plásticas. Las cajas plásticas mencionadas contienen documentos relacionados con el despacho de medicamentos de años anteriores y por recomendación verbal de la Auditoría Militar de Cuentas se conservaron en el Área de Farmacia. En cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, las cajas mencionadas fueron trasladadas al Archivo Central de esta Dependencia Militar.

Medicamentos donados sin control. Existe un proceso computarizado para el registro, control y despacho de éstos medicamentos. Se adjunta hoja de Movimiento de Inventario utilizada para el control respectivo.

Falta de acreditación para el puesto de Encargado de Farmacia. De acuerdo al Manual de Puestos y Funciones de esta Dependencia Militar, el perfil para el puesto de Encargado de la Sección de Farmacia literalmente establece:

Nivel Académico: Perito Contador 3 años como mínimo e estudios universitarios en carrera contable o administrativa. B. Experiencia: Dos años como mínimo en puesto similar, de preferencia en la Administración Pública. C. Características y Habilidades: (...)

Conocimientos: Principios generales de Contabilidad, Manejo de paquetes de software: Word, Excel, Access, Power Point, Manejo de programas de inventarios y contables, Conocimiento básico en fármacos, Conocimientos de mercadeo farmacéutico", Actualmente, acredito el título de Perito Contador. Asimismo, se adjunta fotocopia del diploma de participación en "Curso de Educación Continua para Regentes de Farmacia" impartido el 23 y 30 de Agosto de 2014 y constancias



de la asistencia a los cursos de Educación Continua para Auxiliares de Farmacia, impartidos desde el año 2012 a 2014; los cuales fueron facilitados por el Grupo Menarini.

Conclusión: Derivado de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de Cuentas, se tomaron las disposiciones pertinentes en cuanto al orden y limpieza del Área de Farmacia".

Según oficio sin número de fecha 27 de febrero de 2015, el encargado de farmacia manifiesta lo siguiente "Cajas plásticas. Las cajas plásticas mencionadas contienen documentos relacionados con el despacho de medicamentos de años anteriores y por recomendación verbal de la Auditoría Militar de Cuentas se conservaron en el Área de Farmacia. En cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, las cajas mencionadas fueron trasladadas al Archivo Central de esta Dependencia Militar.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, debido a que la información y los documentos presentados por los responsables, no desvanecen las deficiencias detectadas, ya que durante el proceso de auditoría la farmacia presentaba las deficiencias de control interno descritas, lo cual se evidenció mediante visitas constantes al área física de dicho local.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFE DEL CADEG	JORGE ENRIQUE LOPEZ JUAREZ	45,606.80
JEFE DEL CADEG	OSCAR JACOBO DE LEON ARGUETA	23,379.72
ENCARGADO DE FARMACIA	IMMER ROGELIN CASTRO QUIROZ	8,000.00
Total		Q. 76,986.52

Hallazgo No. 2

Deficiencias en el proceso de Auditoría Interna

Condición

En el nivel superior del Organigrama funcional del Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG- se encuentra el auditor



interno, comprobándose que la persona asignada no tiene definidas sus funciones específicas y durante el período dos mil catorce, elaboró únicamente dos informes relacionados con: numeración correlativa de recetas emitidas a personal laborante y actualización del manual de caja chica, los cuales no demuestran ser presentados en forma técnica y no presentan recomendaciones oportunas que permitan mejorar los distintos procesos de control interno de la Entidad.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del Contralor General de Cuentas, de fecha 8 de julio de 2003 que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en el numeral 2.11 Emisión de Informes indica: “La máxima autoridad de cada ente público debe velar porque los informes internos y externos, se elaboren y presenten en forma oportuna a quien corresponda (Alta dirección, entes rectores, otros).

Todo informe tanto interno como externo, debe formar parte del sistema de información gerencial que ayude a la toma de decisiones oportunas y guarden relación con las necesidades y los requerimientos de los diferentes niveles ejecutivos institucionales y otras entidades .”

Causa

Falta de supervisión de las actividades que realiza auditoría interna debido a que las mismas no mejoran los sistemas de información que genera la Entidad.

Efecto

La máxima autoridad no cuenta con información, recomendaciones e insumos suficientes, competentes y pertinentes para mejorar la gestión y toma de decisiones en los procesos relevantes.

Recomendación

Que el Jefe del -CADEG- gire instrucciones por escrito al auditor interno, a efecto sea presentado un programa anual de auditorias que incluya a cada una de las dependencias que conforman la Entidad. Así mismo, los informes que se originen de dicha programación, deben ser elaborado en forma técnica, incluyendo observaciones y recomendaciones a la medida de cada una de las mismas, lo cual permitirá mejorar la gestión en general.



Comentarios de los Responsables

Según oficio número RV/OF-CADEG-J-013-JELJ/mfdm/bgrg -2015, de fecha 27 de febrero 2015, emitido por parte del Representante Legal y por el ex Jefe de la Entidad, así como oficio identificado con el mismo número de fecha 02 de marzo 2015 enviado a esta Comisión de Auditoría por parte del Auditor interno, manifiestan lo siguiente: "Definición de funciones específicas de la Auditoría Interna del CADEG: La Estructura Orgánica del Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG- como Dependencia Auxiliar del Ministerio de la Defensa Nacional, se encuentra establecida en el Artículo No. 3 del Acuerdo Gubernativo No. 384-2002, Reglamento Orgánico Interno de esta Dependencia Militar, el que literalmente indica: "Jefatura, Subjefatura Asesoría Jurídica, Asesoría Financiera, Auditoría Interna, Departamento Administrativo Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Rehabilitación Profesional, Departamento de Informática, Departamento de Proyectos, Departamento de Tropa."

Asimismo, en el Artículo 15 del Reglamento relacionado se encuentran definidas las atribuciones de la Auditoría Interna, las que literalmente establecen:

Revisar la ejecución presupuestaria para asegurarse que las erogaciones del CADEG, se ajustan a los planes, programas, procedimientos y leyes establecidas para el manejo de fondos públicos.

Garantizar la calidad de la información financiera, de modo que permita a la Jefatura, la toma de decisiones sobre una base confiable.

Revisar y evaluar los procedimientos administrativos financieros de control interno establecidos en cada departamento.

Informar a la Jefatura de los hallazgos en la ejecución de actividades y metas programadas del CADEG, así como proponer las soluciones o medidas correctivas que sean pertinentes.

Evaluar el logro de las metas establecidas en los planes y programas trazados, en relación a la administración de los recursos financieros y presupuestarios asignados.

Ejecutar los distintos tipos de auditorías que le sean requeridos por la Jefatura del CADEG.



Velar porque las actividades del CADEG, se realicen con estricto apego a las leyes y disposiciones aplicables, y en coordinación con la Auditoría Militar de Cuentas y la Contraloría General de la Nación.

Presentar a la Jefatura, dentro del ámbito de sus funciones administrativas, las evidencias suficientes que servirán de prueba para comprobar hechos ilícitos acaecidos en perjuicio del CADEG o del Estado.

Diseñar, establecer y supervisar procedimientos administrativos y financieros de control interno, con el objeto de garantizar que los registros contables y presupuestarios de la dependencia se efectúen de conformidad con la ley.

Revisar las erogaciones que efectúa el CADEG como consecuencia de su funcionamiento ordinario y extraordinario.

Participar en reuniones y actividades programadas por las autoridades del CADEG.

Atender otros trabajos relacionados con la fiscalización interna, que le sean requeridos por las autoridades del CADEG.”

Actividades relevantes realizadas por la Auditoría Interna del CADEG en el Período 2014. Además de los informes mencionados en su oficio No. DAEE-005-de fecha 25FEB2015, durante el Período 2014, la Auditoría Interna realizó las siguientes actividades relevantes:

Orden Administrativa número RV/OA-No. CADEG-J-097-OJDLA/abh, referente a las reformas al Reglamento de Créditos del Fondo Revolvente, autorizado como Reglamento de Gestión del Fondo de Microcrédito de esta Dependencia Militar, según Resolución número J-009-OJDLA/abh-2014.

Orden Administrativa número RV/OA-No. CADEG-J-051-OJDLA/abh, relacionada con la Actualización del Manual para el Proceso de Solicitud, Autorización y Operación de Caja Chica, autorizado según Resolución número RV-J-006-OJDLA/abh-2014.

Oficio No. CADEG-AI-78-MFDM/mfdm-2014, Informe de Auditoría Financiera de Caja Fiscal, por el período del 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2013, autorizado por la Jefatura del CADEG según Oficio J-094-2014.



Conclusiones:

El Auditor Interno de esta Dependencia Militar si tiene definidas sus funciones específicas, como se detallan en los documentos señalados.

Además de los informes mencionados en su Oficio No. DAEE-005-2015 de fecha 25FEB2015, la Auditoría Interna dio cumplimiento a las actividades ordenadas por esta Jefatura, como se menciona en el numeral 3 del presente oficio."

Comentario de la Auditoría

Se confirma el presenta hallazgo, derivado que la información y los documentos presentados por las autoridades de la Entidad, no desvirtúan el origen del mismo, debido a que durante el período auditado, únicamente se elaboraron dos informes de auditoría, con lo cual quedaron sin control de auditoría interna la mayoría de departamentos que conforman el CADEG, existiendo riesgo de deficiencias en las actividades y de no contar con información exacta y oportuna para la toma de decisiones gerenciales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFE DEL CADEG	JORGE ENRIQUE LOPEZ JUAREZ	45,606.80
JEFE DEL CADEG	OSCAR JACOBO DE LEON ARGUETA	23,379.72
AUDITOR INTERNO	MOISES FERNANDO DIAZ MURALLES	17,600.00
Total		Q. 86,586.52

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MOISES FERNANDO DIAZ MURALLES	AUDITOR INTERNO	11/04/2012 - 31/12/2014
2	OSCAR JACOBO DE LEON ARGUETA	JEFE DEL CADEG	01/07/2013 - 31/07/2014
3	JORGE ENRIQUE LOPEZ JUAREZ	JEFE DEL CADEG	01/08/2014 - 31/12/2014
4	MOISES FERNANDO DIAZ MURALLES	AUDITOR INTERNO	11/04/2012 - 31/12/2014
5	IMMER ROGELIN CASTRO QUIROZ	ENCARGADO DE FARMACIA	02/04/2001 - 31/12/2014



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. ANA MARIA BOLAÑOS DE CONTRERAS
Coordinador Gubernamental

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

**CENTRO DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS
DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
Saldo Inicial			1,930,000.00
Del 1 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014	9,500,000.00	9,722,045.83	1,707,954.17
Del 1 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014	103,518.90	103,518.90	1,707,954.17
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS	9,603,518.90	9,825,564.73	
Muestra seleccionada		60%	

FUENTE: Formas oficiales de ingresos 63-A2 y cajas fiscales

Comentario:

El presente anexo muestra el movimiento de ingresos y 60% de egresos que corresponden al período auditado. El fondo de subvención proveniente del Ministerio de la Defensa Nacional corresponde a la asignación anual 2014, la cual ascendió a Q9,500,000.00, fondos que se destinaron exclusivamente a la atención médica a pacientes discapacitados del Ejército de Guatemala, pago de sueldos y gastos de funcionamiento.



ANEXO 2

**CENTRO DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS
DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PERÍODO AUDITADO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Expresado en Quetzales)

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			1,930,000.00
Enero	791,666.00	642,685.86	2,078,980.14
Febrero	791,666.00	815,833.36	2,054,812.78
Marzo	791,666.00	728,279.09	2,118,199.69
Abril	796,652.00	709,449.18	2,205,402.51
Mayo	801,649.00	741,098.88	2,265,952.63
Junio	796,632.00	853,364.31	2,209,220.32
Julio	796,647.00	905,890.37	2,099,976.95
Agosto	796,567.00	730,326.63	2,166,217.32
Septiembre	4,985.00	216,532.17	1,954,670.15
Octubre	796,582.00	854,719.44	1,896,532.71
Noviembre	807,346.70	761,564.09	1,942,315.32
Diciembre	1,631,460.20	1,865,821.35	1,707,954.17
TOTAL	9,603,518.90	9,825,564.73	

FUENTE: Caja Fiscal, documentos de transferencias de fondos del Ministerio de la Defensa Nacional y del Instituto de Previsión Militar -IPM-.

Comentario:

El presente anexo muestra el movimiento mensual de ingresos y egresos del período auditado, los cuales se cotejaron con los saldos bancarios de la cuenta, no reportándose diferencias.



ANEXO 3

**CENTRO DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS
DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA
INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Cifras en Quetzales)

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	AÑO	SALDO
3-033-31266-2	Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala	Banco de Desarrollo Rural, S.A. Banrural.	2014	1,707,914.17
Saldo				1,707,914.17

FUENTE: Libro de bancos y conciliaciones bancarias -CADEG-

Comentario:

El presente anexo presenta el saldo debidamente conciliado al 31 de diciembre de 2014, de la cuenta bancaria que posee la Entidad en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. Es importante indicar que las conciliaciones bancarias tienen adjunto el estado de cuenta mensual.



ANEXO 4

**CENTRO DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS
DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SALDO
Saldo inicial (ayuda económica Acuerdo Gubernativo 357-2010)		1,930,000.00
Ingresos percibidos durante el período	9,603,518.90	11,533,518.90
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado (Presup.lpm. A.G.357-2010)	9,825,564.73	1,707,914.17
Saldo de caja fiscal		1,707,914.17
Saldo en bancos		1,707,914.17
Diferencia		0.00

Fuente: Registros de caja fiscal, libro de bancos y estados de cuenta.

Comentario:

El presente anexo muestra el saldo de caja fiscal y libro de bancos al 31 de diciembre de 2014, el cual fue integrado con bancos y conciliaciones bancarias y refleja los ingresos y egresos que corresponden al período auditado. Que se debe realizar con el saldo al final del ejercicio contable.



ANEXO 5

**CENTRO DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS
DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA
INTEGRACIÓN DE CONVENIOS ADJUDICADOS EJECUTADOS
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

(Cifras en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. CONVENIO	SALDO ANTERIOR	TRANSFERIA RECIBIDA	VALOR EJECUTADO	SALDO	% FINANCIERO
2	Subvención 2014	Ministerio de la Defensa Nacional	sn		9,500,000.00	9,500,000.00	0.00	100
3	Subvención 2014	Instituto de Previsión Militar -IPM-	sn		103,518.90	103,518.90	0.00	100
TOTAL:					9,603,518.90	9,603,518.90	0.00	

Fuente: Registros de caja fiscal, recibos de ingresos varios 63-A2 y documentos de respaldo.

COMENTARIO:

El presente anexo refleja las subvenciones trasladadas durante el período auditado, por el Ministerio de la Defensa Nacional e Instituto de Previsión Militar -IPM-, asimismo se integran los montos transferidos a la Entidad, los cuales se ejecutaron para pagos de atención médica a pacientes discapacitados del ejército de Guatemala, gastos de funcionamiento y pago de salarios para personal médico y administrativo.



ANEXO 6**CENTRO DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS****DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA****MUESTRA DE CONVENIOS ADJUDICADOS Y EJECUTADOS**

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

(Cifras en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. CONVENIO	TRANSFERIA RECIBIDA	VALOR AUDITADO
1	Subvención 2014	Ejército de Guatemala	sn	9,500,000.00	6,650,000.00
2	Subvención 2014	Instituto de Previsión Militar -IPM-	sn	103,518.90	103,518.90
Total				9,603,518.90	6,753,518.90
Total Muestra					6,753,518.90
Total Integración Convenios Anexo 5					9,603,518.90
Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada					70%

Fuente: Registros de caja fiscal, recibos de ingresos y documentos de respaldo.**COMENTARIO:**

El presente cuadro refleja la muestra seleccionada de las subvenciones recibidas del Ministerio de la Defensa Nacional y el Instituto de Previsión Militar los cuales se auditaron un 70% del universo total.



ANEXO 7

**CENTRO DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS
DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	38418	03/05/2013	960651	960700	50	960651	960700	50	0	0	0
63-A2	39557	03/04/2014	240801	240850	50	240801	240802	2	240803	240850	48
200-A-3	38418	03/05/2013	103501	103550	50	103501	103550	50	0	0	0
200-A-3	39212	05/12/2013	175901	175950	50	175901	175947	47	175948	175950	3
1-H	38951	02/10/2013	507001	507200	200	507001	507192	192	507193	507200	8
1-H	38951	02/10/2013	507201	507500	300	507201	507500	300	0	0	0
1-H	39212	05/12/2013	553551	554050	500	553551	554050	500	0	0	0
1-H	39557	03/04/2014	612201	612700	500	612201	612700	500	0	0	0
1-H	39969	05/08/2014	678401	678650	250	678401	678648	248	678649	678650	2
1-H	39969	05/08/2014	678651	678700	50	678651	678679	29	678680	678700	21
1-H	39969	05/08/2014	678701	678900	200	678701	678706	6	678707	678900	194

Fuente: Envíos fiscales, cajas fiscales y existencia física de formas oficiales.

Comentario:

Durante el corte de formas oficiales, se comprobó que no existe ninguna deficiencia que amerite revelarse en el presente informe.



Nombramiento



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0255-2014

Guatemala, 03 de octubre de 2014

Auditor Gubernamental:

LICDA. ANA MARIA BOLAÑOS DE CONTRERAS

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Reformados por los artículos 49 y 52, del Decreto número 13-2013, del Congreso de la República y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a CENTRO DE ATENCION A DISCAPACITADOS DEL EJERCITO DE GUATEMALA-CADEG- CON LA CUENTA No. C1-33 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2014, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2 de la norma citada, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley y sus reformas.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 30 de septiembre, cuyo plazo será de 08 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

48044

Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

